

Moción para la reforma del Estatuto del Estudiante Universitario

En 2010, se aprobó el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Esta norma establece toda una lista detallada de derechos estudiantiles, los deberes y la creación del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado. Estos derechos vienen desglosados en apartados como el acceso y admisión, la movilidad, las tutorías o la atención al estudiante, entre otros.

Este Estatuto, propuesto por CREUP, lleva en vigor más de 10 años, habiendo pasado el tasazo de Wert, la implantación completa del Plan Bolonia o la crisis del COVID. Es por todos estos cambios que ha sufrido el Sistema Universitario Español que consideramos que se debe reformar este Real Decreto para adaptarse a la situación actual de la Universidad Española.

Además, desde Europa están empezando a haber movimientos para la aprobación de una Carta Europea de Derechos Estudiantiles, a instancias de la European Students' Union. Debido a que España es el único país de Europa que tiene una norma estatal al respecto, debemos ser ejemplo y vanguardia de los derechos estudiantiles, por lo que es necesario hacerlo con una lista de derechos actualizada y completa.

Desde CREUP, en su 72.^a Asamblea General Ordinaria, se aprobó por unanimidad una propuesta de reforma completa del articulado del Estatuto del Estudiante Universitario donde se actualizaba la lista de derechos y se añadían apartados como un capítulo dedicado a la conciliación de la vida académica y la vida laboral y personal y la adición de la posibilidad de realizar periodos sabáticos.

Es por todo ello que se insta al Ministerio de Universidades a reformar el Real Decreto 1791/2010:

1. Partiendo desde el documento aprobado en la 72.^a Asamblea General Ordinaria de CREUP como borrador de base sobre el que realizar modificaciones.
2. Estableciendo reuniones periódicas con la Comisión Permanente del CEUNE y CREUP.
3. Aprobando el documento final tras informe favorable de la representación estudiantil.
4. Aprobando la modificación del RD antes de las elecciones estatales que se celebrarán a finales del 2023.